

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**PROPUESTA PARA LA VALORACIÓN DE MOVIMIENTO DE PERSONAL AL SERVICIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO**

Área responsable: DGCH  
 Emisión: Formato FAMP  
 Revisión: No. 5/Enero/2018

Foto	Nombre Completo	Puesto al que se propone	Dependencia	
<b>Solicitud:</b> 35,198	Nombre(s) y apellidos	Nombre del puesto al que es propuesto, fecha del movimiento	Número de plaza, Categoría y sueldo Bruto y Neto Autorizado	Nombre de la dependencia o entidad a la que se propone el movimiento
	EDUARDO LEYVA CASTILLO	<b>Movimiento:</b> Incorporación <b>Puesto:</b> PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN GESTION Y ATENCION CIUDADANA <b>Fecha Autorizada para aplicar movimiento:</b> 18 marzo, 2025	<b>Plaza:</b> 80833 <b>Categoría:</b> 80 A <b>Bruto:</b> 30,277.69 <b>Neto:</b> 23,752.54	SEDESO

Elaboró:

Elaboró:

Revisó:

Autorización SAE:



LIC. ANABEL CASTILLEJOS  
 GUTIERREZ  
 DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO



LIC. PATRICIA OBDULIA DE JESÚS  
 CASTILLO ROMERO  
 SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL



MTRA. ESTEFANY FABIOLA GARCIA  
 VALADEZ  
 DIRECTORA GENERAL DE CAPITAL  
 HUMANO



LIC. RAQUEL SOTO OROZCO  
 SECRETARIO DE ADMINISTRACION

**Fecha Inicio Trámite de Solicitud:** 12 marzo, 2025

**Fecha Trámite Aprobado DGCH:** 27 marzo, 2025

NOTA:

- 1.- ADJUNTAR CURRICULUMS CORRESPONDIENTES
- 2.- ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE NO SE DARÁ PROCESO A NINGUNA INCORPORACIÓN SIN ESTE FORMATO AUTORIZADO
- 3.- PARA LAS LISTAS DE RAYA EL FORMATO APLICARÁ PARA TODOS LOS NIVELES

Para efectos de lo dispuesto por los artículos 68 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 11 y 54 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, autorizo a la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes para que mis datos personales contenidos en el presente documento, puedan ser difundidos públicamente o transferidos a otras autoridades gubernamentales, exclusivamente para el ejercicio que a éstas compete y en el entendido de que la presente autorización se concede para que se publiquen o transmitan datos mínimos indispensables y nunca los datos sensibles.